



TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICACIÓN: 27001233100020200012900
MEDIO DE CONTROL: ACCION DE GRUPO
DEMANDANTE: APARICIA CORDOBA RAGA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICÍA NACIONAL Y OTROS.

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del CPACA, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formuladas por la parte demandada.

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara